OTRO SI-CONTRATO DE SUMINISTROS

CONTRATO	Contrato de Suministro
NÚMERO	CS - 001-2026
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A. E.S.P.
NIT	900191468-6
CONTRATISTA	SUMIESTRACOL S.A.S.
NIT O C.C.	901.780.592-2
VALOR	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO, ANTIOQUIA S.A E.S.P
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta 30 de junio de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
FECHA DE INICIO	Enero 26 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
Fecha adicion	Desde el 23 de abril de 2026, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
SUPERVISOR	**Duberney Sepúlveda Pérez**
CARGO	Gerente de Empresas Públicas de Jericó S.A E.S.P.
CDP	000010
RDP	000010

Entre los suscritos a saber: DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 70.471.677 de Caicedo - Antioquia, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Jericó S.A. E.S.P con Nit 900.191.468-6, posesionado el 6 de mayo de 2025, quien en virtud del Acta No. 02 del 6 de mayo de 2025, emanada de la Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ, ANTIOQUIA S.A E.S.P es su Representante Legal, quien para los efectos legales del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y de conformidad con lo previsto en la Ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican, de una parte y quien en adelante se denominará EE.PP.J y de la otra, el señor **MATEO VILLADA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.665.795, en calidad de Contratista y representante legal de SUMIESTRACOL S.A.S, identificada con Nit 901.780.592-2, a fin de acordar la adicion de otro si, del contrato de suministro No .CS -001- 2026, y quien se vienen denominando como contratista, donde en celebración del mismo, se pudo concretar la necesidad de una adición presupuestal al mismo, conforme a las siguientes consideraciones: Que en virtud de la ejecución del contrato y en vista de las necesidades de la Empresa se hace necesario

1. adicionar al contrato CSEPJ-001-2026 el valor de doce millones de pesos ($12.000.000).

2. Que el presupuesto a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y la adición realizarse se encuentran dentro del alcance del contrato de suministros CSEPJ-001-2026

3. Que la presente adición se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000276 del 02 de octubre de 2025.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo convienen,

PRIMERO: Adicionar el contrato de suministros CSEPJ-003-2026, en la suma de doce millones de pesos ($12.000.000).de acuerdo con los considerandos expuestos.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la adición concedida el valor total del contrato seria de treinta y seis millones de pesos ($36.000.000)

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato inicial seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.

Para constancia se firma el presente documento en el Despacho de la Gerencia de las Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A.E.S.P, a los 23 días de abril de 2026.

POR EEPPJ:

DUBERNEY SEPULVEDA PEREZ
C.C. 70.471.677 de Caicedo - Antioquia
Gerente EEPPJ

EL CONTRATISTA:

Mateo Villada Perez

MATEO VILLADA PEREZ
C.C. 1.036.665.795 R.L